

1730

CIRCULAR No. 0481

Ibagué, noviembre 16 de 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE

DE: JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Cambio en la fecha de reporte de nómina, horas extras y zonas de difícil acceso por cierre fiscal vigencia 2021

Reciban ustedes un cordial saludo:

Para poder dar cumplimiento con el cierre fiscal vigencia 2021 y no generar traumatismo con el mismo, solicito dar estricto cumplimiento a lo siguiente:

- 1- El reporte de nómina noviembre – diciembre, debe llevar el corte (noviembre 2 – noviembre 30) y **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBE SER ENVIADO A LA SEM EL 1 DE DICIEMBRE**, por los medios ya conocidos (por el SAC o en su defecto al correo fernando.hurtado@ibague.gov.co), este último, cuando los archivos no se puedan cargar por el SAC.
- 2- Horas Extras docentes y administrativos **mes de noviembre**, debe llevar el corte noviembre 1 noviembre 30 y **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBE SER ENVIADO A LA SEM EL 1 DE DICIEMBRE** por los medios ya conocidos (por el SAC o en su defecto al correo horasextrasibague@gmail.com), este último, cuando los archivos no se puedan cargar por el SAC.
- 3- Horas Extras docentes y administrativos **mes de diciembre**, debe proyectarse (corte 1 de diciembre 31 de diciembre) y **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBE SER ENVIADO A LA SEM EL 1 DE DICIEMBRE** por los medios ya conocidos (por el SAC o en su defecto al correo horasextrasibague@gmail.com), este último, cuando los archivos no se puedan cargar por el SAC.

tener en cuenta las fechas de salida a vacaciones tanto de docentes como de administrativos.

- 4- Zonas de Dificil Acceso **mes de noviembre**, debe llevar el corte noviembre 1 noviembre 30 y **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBE SER ENVIADO A LA SEM EL 1 DE DICIEMBRE** por los medios ya conocidos (por el SAC o en su defecto al correo fernando.hurtado@ibague.gov.co), este último, cuando los archivos no se puedan cargar por el SAC.
- 5- Zonas de Dificil Acceso **mes de diciembre**, debe proyectarse y **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA DEBE SER ENVIADO A LA SEM EL 1 DE DICIEMBRE** por los medios ya conocidos (por el SAC o en su defecto al correo fernando.hurtado@ibague.gov.co), este último, cuando los archivos no se puedan cargar por el SAC.

Tener en cuenta las fechas de salida a vacaciones de los docentes.

La información que sea enviada después de la fecha establecida en la presente circular no será tomada en cuenta y los pagos se harán en el mes de enero de 2022.

Cordialmente



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

	
Proyecto: Fernando Falla Técnico Operativo-Nomina	V.B. Oscar Gallego Profesional Universitario - Líder De Nomina